



Expediente n.º: 1164/2023

Memoria Justificativa

Procedimiento: CONTRATO DE OBRAS, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO - "MEJORA DE ILUMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL CAMPO DE FÚTBOL ANTONIO CASTRO GARCÍA" (2º Licitación. Leds)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
513/2023	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS - REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL ANTONIO CASTRO TM.CARCHUNA-CALAHONDA

Expediente	Procedimiento
646/2023	APROBACIÓN DEL PROYECTO "MEJORA DE ILUMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL CAMPO DE FÚTBOL ANTONIO CASTRO GARCÍA. LEDS"

Expediente	Procedimiento
1164/2023	CONTRATO DE OBRAS, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO - "MEJORA DE ILUMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL CAMPO DE FÚTBOL ANTONIO CASTRO GARCÍA" (2º Licitación. Leds)

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Número
Memoria Justificativa	28/11/2023	
Providencia de Presidencia	28/11/2023	
Informe de Intervención	28/11/2023	
Informe de Secretaría	28/11/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, DESTINADAS A LA "MEJORA DE ILUMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL CAMPO DE FÚTBOL ANTONIO CASTRO GARCÍA. 2 LICITACION .LEDS". Expte. 116/2023/2023			
Procedimiento: Abierto Simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 45212290-5 (Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas)		Revisión de precios: No	Acepta variantes: No
Presupuesto Base de Licitación: 120.651,64 €	Impuestos (21%) 25.336,84 €	Total: 145.988,48 €	
Valor estimado del contrato: 120.651,64 €			
Plazo de Ejecución: Tres (3) meses	Garantía definitiva: Sí (5%)	Garantía complementaria: No	Lotes: No

Se financiará de acuerdo al siguiente desglose:





ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
Diputación de Granada	SUBVENCIONES DESTINADAS A GASTOS EXTRAORDINARIOS DE INVERSIÓN PARA MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA MENORES DE 50.000 HABITANTES, EJERCICIO 2023. (Expte. MOAD 2023/PES_01/022274).	90.000 €
Fondos propios (ELA Carchuna Calahonda)	-	55.988,48 €

Año	Importe	Aplicación Presupuestaria	Denominación
2023	145.988,48 €	342.61900	MEJORA DE ILUMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO CAMPO DE FÚTBOL 2 LICITACION .LEDS".

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación de las obras destinadas a la "**MEJORA DE ILUMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL CAMPO DE FÚTBOL ANTONIO CASTRO GARCÍA. 2ª LICITACION .LEDS**". ", mediante Procedimiento Abierto Simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El presente proyecto corresponde a la ejecución de las obras de "MEJORA DE ILUMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL CAMPO DE FÚTBOL ANTONIO CASTRO GARCÍA 2ª LICITACION .LEDS".".

El estado actual que presenta el campo de fútbol de Calahonda es un estado de deterioro generalizado.

En la actualidad nos encontramos el estadio de futbol con diferentes defectos puntuales tanto en el material como en las instalaciones en general.

Tras una revisión del campo detectamos los siguientes defectos:

Gradas:

Presentan desperfectos en el hormigón, se llega a apreciar las armaduras del mismo.





La cubierta de las gradas presenta un deterioro de la capa de pintura dando en algunos lugares a la presencia de oxidaciones de la misma.

Es necesario reparar algunas barandillas de las gradas las cuales se encuentran oxidadas y deterioradas.

Campo:

Las redes previstas para parar los balones se encuentran remendadas en varias zonas.

La barandilla que delimita el campo de juego se encuentra deteriorada debido a oxidaciones de la misma, en algunas zonas faltan tramos completos de la misma.

Los protectores que disponen tanto los postes como los cañones de agua se encuentran deteriorados.

Iluminación

Alumbrado Exterior Leds:

Mejora de la instalación de iluminación artificial que permita una visión segura y confortable, acorde a la normativa actual.

Todas estas circunstancias motivan a la ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE CARCHUNA-CALAHONDA a iniciar una serie de gestiones con el objeto de abordar las obras necesarias para de mejora de la superficie de juego que incluyen: la iluminación, instalación de nuevo equipamiento deportivo reglamentario para fútbol 11 y fútbol 7, red para-balones, es decir, una serie de mejoras que cubren las necesidad de contar con unas instalaciones deportivas que le brinden a sus usuarios un espacio para la práctica segura de un deporte con una alta participación en Calahonda.

Queda acreditado que la contratación de las obras destinadas a la "MEJORA DE ILUMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL CAMPO DE FÚTBOL ANTONIO CASTRO GARCÍA 2ª LICITACION .LEDS." mediante un contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Presidencia para resolver lo que proceda.

Lo manda, sella y firma el Presidente de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda, D. Juan Alberto Ferrer Correa.

Por la Secretaria Interventora, Dª María Gracia García García, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD 128/2018)

